

La Palma de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

Extrañanse algunos periódicos porque las minorías conservadoras liberales en ambas Cámaras, han comenzado á mostrar actividad desde los primeros instantes de la apertura del Parlamento.

Y ¿por qué extrañeza semejante? El partido conservador ¿ha olvidado acaso su significación política y su misión histórica en los presentes tiempos? ¿Ha hecho acaso ni ha pensado hacer abdicación alguna de sus creencias, abandonando la suerte del país á peligrosas utopías? ¿Quién ha podido imaginar, con sombras siquiera de razón que no había de procurar impedir el camino á deplorables desaciertos que intentase el Gobierno fusionista?

Que siga éste su marcha política sin introducir en la legislación innovaciones de graves consecuencias, y los conservadores liberales nose mostrarán en enérgica oposición si en la práctica de las leyes tienen los gobernantes un espíritu de mayor ó menor expansión para con ciertos partidos.

Pero no protestar contra proyectos de trascendentales consecuencias y no poner á salvo el crédito de nuestras propias ideas como correctivo á tentativas arriesgadas, sería condenarse al suicidio el partido.

Si la discreta tolerancia con los fusionistas para que ejerzan el poder, en tanto que no pongan en peligro la causa de la dinastía y del orden, se ha de juzgar tan excesivamente amplia que se extienda á todos los ramos de la administración pública con perjuicio evidente de la generalidad de la nación es de las más descabelladas é inocentes ilusiones que podía forjarse la fantasía de un periodista del partido dominante ó de sus partidos afines.

El partido conservador liberal emprende su campaña consignando sus principios y defendiendo á la nación contra los errores de utopistas y contra ideales que el fusionismo quiere plantear más que por convicción de la mayoría de sus individuos, sino por la necesidad de alhagar á banderías allegadizas á las que ha menester contentar para que no pasen á adherirse declaradamente al divididísimo partido republicano.

Siempre el bando democrático ha sido el más temible auxiliar y adversario de los monárquicos de ideas progresivas ó avanzadas. Es un partido que de cualquier modo mata al que se agrega: ya derribándolo con sus abrazos, ya combatiéndolo con el socorrido grito de: *¡Más, más libertades!*

Poco á poco los entusiastas de ideas avanzadas, van pretendiendo cercenar las atribuciones de la representación nacional. *La Epoca*, con motivo de una reciente cuestión, dice con excelente raciocinio: ¿Qué es el Gobierno ante las Cámaras y ante la Corona?

Palabras textuales del señor Sagasta, según el *Extracto Oficial* de la sesión:

«Por lo demás, el Gobierno, aparte de las obras funciones que le son propicias, tiene una que es la más alta de todas, que consiste en mantener y en afirmar el equilibrio entre los poderes públicos; y, por esto, es deber del Gobierno defender en el Congreso las prerrogativas de la Corona y del Senado, defender en el Senado las prerrogativas Reales y las del Congreso y mantener ante la Corona las prerrogativas parlamentarias. (Muy bien, en los bancos de la mayoría.) Esa es la función más alta de todo Gobierno, y los Gobiernos que abandonan esa función abandonan el primero y el más importante de sus deberes. (Aprobación.)»

El Sr. Sagasta y los que asientan desde los bancos de la mayoría, padecían una grave equivocación. El Gobierno tiene dos únicos caracteres: el de Consejero de la Corona, y por ello responsable de sus actos, y el de personificación del Poder ejecutivo. Para nada tiene que mezclarse en defender ante una Cámara las prerrogativas de la otra, pues sería declarar á las dos en estado de tutela; y mucho menos ante la Corona, de la que es consejero y no fiscal.

El Sr. Sagasta olvidando lastimosamente que no es el Gobierno mas que uno de los tres poderes constitucionales y consejero responsable del moderador, se mete á Rey Sobrino y pretende dirimir todas las cuestiones en el campo de Agramante y ser superior á todos. ¿En qué concepto y con qué derecho pretendería, como vulgarmente se dice, enmendar la plana á la Corona, en qué y cómo? ¿Qué había de hacer la Corona respecto de las Cámaras, sin la firma de un Ministro responsable? ¿Cómo había de intentar la defensa de unas prerrogativas no vulneradas sino aconsejando respetuosamente y presentando su dimisión, si sus consejos no eran admitidos?

Esos toques de brocha gorda sólo pueden intentarse ante quienes no se hallen en disposición de dar muy instructivas lecciones de derecho constitucional: en otro país se habría venido abajo el techo del salón de sesiones al pronunciarse frases tan inconvenientes, tan estupidas; ayer obtuvieron aprobación y aplausos. El Sr. Cánovas las calificó de herejía constitucional, y los amigos del señor Sagasta quedaron tan satisfechos.

Hace veinticinco ó treinta años, cuando en España se sabía lo que era derecho público, la sesión de ayer habría sido tempestuosa y en ella hubiera quedado muerto el Ministerio: ahora se toman las cosas con una indiferencia exactamente parecida á la que nace de una feliz ignorancia: nadie se apasiona, y se pueden decir sin compromiso las más calificadas inconveniencias.

El Sr. Mártons, que es persona que lo entiende, ¡qué cosas diría ayer, para sus adentros, del Sr. Sagasta, del Gobierno y de la mayoría, después de haber escuchado las inconvenientes razones que en defensa de las buenas teorías de derecho constitucional expuso el señor Cánovas del Castillo!»

Pintura de nuestro país al natural.

Hay hechos que, no por ser repetidos, causan menos sorpresa, dejando en el ánimo una impresión dolorosa y un mediano concepto de nuestra sociedad contemporánea.

¿Quién creería que el último Presidente del Consejo de Estado, el distinguido jurista, el elocuente orador D. Justo Pelayo Cuesta, en fin, víctima hoy de cruel dolencia, no ha merecido á estas horas la menor muestra de atención de sus correligionarios?

Pues han de saber nuestros lectores que, según se nos dice, sólo dos consejeros de Estado, el Sr. Conde de las Quemadas y otro cuyo nombre sentimos no recordar, han dejado sus tarjetas en la casa del senador ilustre que tantas veces llevó en la alta Cámara la voz del partido fusionista.

Así paga el diablo á quien le sirve.

Pero si el Sr. Cuesta llega á recobrar su clarísimo entendimiento, no se sentirá molesto, habiendo visto en su misma familia otro ejemplo que nunca se apartó de su memoria. Cuando su heróico primo Méndez Nuñez volvió moribundo de su inmortal campaña del Pacífico, únicamente el Marqués del Duero, que tenía vocación por la gloria, y alguno que otro General se dignaron visitarle, mientras que al mismo tiempo corrían presurosos los diputados, títulos del Reino, literatos y banqueros á firmar las listas de visitantes en el portal de la casa del *Tato*, que acababa de sufrir su última cogida.

Parece sino de familia; porque también ahora le ha hecho competencia al Sr. Cuesta el simpático *Frasuelo*.

Sigamos así, que el resultado de todo esto ya lo encontraremos.»

Tiene razón *La Epoca* al escribir las líneas anteriores.

Juicio crítico de la mayoría.

Un corresponsal del *Diario de Barcelona* dice:

«Hay opiniones tan encontradas acerca de esta mayoría, que al emitir las no parece sino que unos la juzgan á igual distancia de la tierra que de la luna. Ninguno se pone en un justo medio. Para unos es una mayoría inteligente, de recto y buen sentido, de seria moralidad y con la cual puede irse á cualquiera parte, porque el mismo buen sentido que la adorna la lleva, por instinto muchas veces, á caminos de salvación. Opinan otros en contrario, es decir, que es una mayoría indocta, indisciplinada y con el instinto suicida más desarrollado que en ninguna otra.

De todo hay en mi sentir. Oyéndoles en sus tertulias y círculos especiales que forman según sus aficciones y compromisos he podido formar esta mi opinión. En la mayoría hay bastante escepticismo, que es la enfermedad que invade todos nuestros organismos políticos; pero ni es tan pesimista como algunos aparentan creer, ni tan incondicionalmente ministerial que el Gobierno pueda contar con ella siempre que haya menester de su concurso. Ejemplo lo sucedió ayer en el Senado.

En una sesión compuesta de 42 ministeriales y 7 de oposición y á la que concurrían en el momento 22 de los que la forman, el izquierdista señor Bosch y Fustegueras, cuyo paso por la alcaldía de Madrid no habla gran cosa en su favor, obtuvo frente

del ministerial señor Romero Giron 13 votos contra 7 para la comisión de Mensaje. ¿Por qué es esto? Pues sencillamente: porque al ser interrogado el señor Romero Giron acerca de sus opiniones en la cuestión magna de protección á la industria y á la protección nacional, contestó que él no tenía más opinión que la del Gobierno, mientras que el Sr. Bosch se mostró francamente proteccionista.

Esto lo sabe bien el Gobierno; pero digo yo: ¿no le servirá como síntoma para conocer por dónde van las corrientes imperativas de la opinión? Los signos son mortales y ya hace tiempo que la opinión reclama auxilio para las agotadas fuerzas productoras, sin que el Gobierno por apatía ó por el espíritu de escuela que en él domina por el criterio de los ministros de Estado y de Hacienda, se haya hecho de ello cargo. Y es posible que cuando quiera acudir al remedio no sea ya tiempo.»

El 26 de Diciembre de 1811, en las Cortes de Cádiz se leyó en un proyecto de la adición al de Constitución que suscribían los diputados americanos Leiva, Mendiola, Jauregui y Mejía á fin de que ella no fuera sancionada irrevocablemente como ley, sino que se dejase su confirmación para las Cortes futuras. Esto causó una sensación muy desagradable en el Congreso y en el público. Villanueva observa que no habían hecho esta propuesta antes en las sesiones de la comisión por cuyo motivo los demás individuos de ella quedaron sorprendidos. Argüelles, que ya estuvo para hacer esto presente al Congreso, se retrajo de ello visto el disgusto que había en el público causado tal novedad, pareciéndole que no convenía aumentar desagradado al desagradado.

En sesión secreta ocurrió al día siguiente un suceso particularísimo, tratándose de la soberanía que estaban ejerciendo las Cortes. Dióse cuenta de un oficio del tesorero general en que se disculpaba de no haber entregado al portero de las Cortes la cantidad de diez mil reales, correspondiente al gasto del mes anterior, que le mandó pagar la Regencia por tener fondos en la Tesorería general. Se notó por Villanueva y otros diputados que ni la Regencia debió enviar este portero á la Tesorería, si le constaba como debía constarle que no había fondos para ello, ni el Tesorero debió ir á las Cortes con eso que llamaban *cuento ó chisme*. Algunos diputados defendían el paso dado por el tesorero general como una satisfacción respetuosa ofrecida á las Cortes. Después de un largo debate, como sucede en cosas pueriles, se acordó que la Regencia mandase satisfacer dicha suma de cualquier caudal que estuviere expedido.

El haberse desechado el 8 de Junio de 1812 las proposiciones de Creus en que pedía que se señalase día para cerrar las sesiones de Cortes, causó una alegría general en el pueblo. Sospechábase que esto iba dirigido (aunque sin intención quizás del autor) á que cesando las sesiones antes de dejar sancionados los decretos para plantear la Constitución, quedase esto sin efecto y volviese á entablarse ó más bien subsistiese en todo ó en parte el sistema antiguo. Fué notable que cuando iba Borrull buscando votos para que fuese elegido presidente Guridi y Alcocer, decía abiertamente que lo hacía con el objeto de que se sancionase la cesación de las sesiones y se estableciese la Inquisición y así lo dijo Aparici. Villanueva escribe á este propósito detalles que no habían

publicado los periódicos de aquella época. «Algo de este plan trahió el pueblo, pues me aseguró hoy mi patrón el señor comisario del barrio de San Felipe don Cayetano Hué que por cinco personas había sido avisado del disgusto del pueblo con Borrull y otros, y que se temía algún lance desagradable por esta causa. Cabalmente se juntó con esto el parte dado ayer por el estado mayor acerca de la acción del general Ballesteros en los campos de Bornos que pintaba como muy desgraciada. Por fortuna, el mismo estado mayor publicó hoy otro parte de Ballesteros que templó el sentimiento, mostrando la bizarria suya y de las tropas. Esto tranquilizó los ánimos.

En la sesión secreta del 29 de Mayo de 1812 se dió cuenta de una representación de la junta de Aragón en que exponiendo los asesinatos de los individuos de la de Búrgos cometidos por los franceses, pedía que se tomasen providencias activas y generales que contuviesen la fiereza de aquellos bárbaros para no repetir tales atentados. Pelegrin pidió que á esta representación se agregase otra de la junta del señorío de Molina en que solicitaba lo mismo. Algunos diputados dijeron que debía ello tratarse en sesión pública. Opositáronse otros. Villanueva creía que no era conveniente por el riesgo á que se exponían los autores de estas exposiciones, si los enemigos tuviesen de ellas noticias y que sin necesidad de que esto se entendiese, podían adoptarse las providencias que reclamaban ó las que mejor pareciese. Así no hubo un solo diputado que aprobase la lectura de esos papeles en público. Gallego propuso que se enviase á la Regencia, para que en vista de ello adoptase las providencias que exigía la gravedad del negocio.

«El Galeote» de Echegaray.

La *Gaceta de Colonia*, del 14 de Noviembre de 1887, dice lo siguiente:

«Se recordará que el drama español *Galeote* cuyo manuscrito presentó el colaborador alemán á varios hombres conocedores de nuestra escena, fué á primera vista designado unánimemente por éstos como impropio para el teatro alemán. El entendido y hombre de talento duque Jorge de Meiningen, fué el primero que comprendió la energía y la importancia de la acción de esta obra, y quien dió á conocer el drama en Diciembre del año último, poniéndolo por primera vez en escena en el teatro de la corte ducal de Meiningen. El completo éxito que en todas partes ha alcanzado *Galeote*, ha dado la razón al duque, y la entusiasta acogida del *Galeote* en Berlin, le ha brindado la ocasión de demostrar su admiración al poeta español por medio de una singular expresión. El duque acaba de conceder al poeta don José Echegaray, acompañada de una carta autógrafa redactada en la forma más lisonjera y complaciente con la aquiescencia de los duques de Sajonia Coburgo y Sajonia Altenburgo, la gran cruz de la orden Ernestina de la casa de Sajonia. Ocupando D. José Echegaray en su país una de las más altas posiciones como sabio matemático, ingeniero y miembro de la Academia, habiendo sido anteriormente ministro, y como tal conservando el título de Excelencia, se explica el por qué haber concedido inmediatamente al sobresaliente poeta el grado más alto de la orden. Además, como curiosidad, enumerar-

Tenia ó Solitaria


SE EXPULSA EN DOS Ó TRES HORAS TOMANDO LAS CÁPSULAS TENIFUGAS DE

Moreno Miquel,

Medicamento sin rival en el mundo.

ARENAL, 2, MADRID, Y PRINCIPALES FARMACIAS DE CÁDIZ.

Precio: 15 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado á provincias, extranjero y ultramar. Instrucciones gratis.



POLVOS DENTRIFICOS

Estos excelentes polvos tienen garantida su honra por el análisis hecho por el Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid y declarados inofensivos para la salud como esencialmente dentrificos y eficaces para la dentadura mas desdentada, dándola prontamente su natural blancura.

Prelo, una peseta.

Perfumarias de Rey, calle del Rosario, núm. 10, y Ancha 20, hoy Tetuan.

Depósito en el Puerto de Santa María: Farmacia de Piña.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, y EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuperen con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERAGRUZ.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cadiz con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 18 y la de Havre el 14.

El 30 de Cadiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

saldrá de Cadiz el 30 de Noviembre. El vapor

Isla de Cebú,

capitán don Gafarino Portuondo, saldrá el 10 de Diciembre de 1887.

LINEA DE COLON

Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes (haciendo antes las escalas de Liverpool, Havre, Santander y Coruña) para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme, Puerto Rico y directo á Vigo y demas escalas del Norte.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapoore, Servicio á Ilo Ilo y Cebú.

Isla de Panay,

saldrá de Cádiz el 9 de Diciembre.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

El vapor

Buenos-Aires

saldrá de Cádiz el 6 de Enero para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Santos (Brasil), admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Mania a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.

La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que reciba y encaminara a los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informee en Cadiz, Isabel la Católica, 3.

Delegación de la Compañía Trasatlántica.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Matanzas, Habana y Cienfuegos.

El nuevo y magnifico vapor de 5.000 toneladas

Pío IX,

capitán don Vicente Llorca, saldrá de este puerto el 23 de Diciembre, a las cuatro de la tarde admite pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª para todos los mencionados puertos y carga general.

Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.

LA RIOJANA,

Gran fabrica de chocolate a vapor de los señores Lopez hermanos.

DIRECCION Y CASA PRINCIPAL, MALAGA.

Calle de San Juan, números 34 al 38.

SUCURSAL EN CÁDIZ

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros exquisitos chocolates nos obligo a establecer, además de la casa principal de Malaga, tres sucursales: una en Madrid, otra en Sevilla, y otra en Cádiz, para que, acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requería.

Esta medida fué beneficiosa á nuestros intereses y al renombre de nuestros bien elaborados chocolates, pues éstos, conocidos hoy hasta en los pueblos mas insignificantes de la Península, nos hacen contar con 3.000 depósitos, en los cuales se venden las 10.000 libras que diariamente fabricamos.

Debemos hacer constar que si nuestros selectos chocolates gozan de tan gran crédito es debido á que los artesanos que empleamos son los mas superiores y escogidos, en la abundancia con que siempre los hay en Malaga, en cuyo punto está situada nuestra fabrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta el día.

En café tenemos cinco clases, que merecen la mayor aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos, que evitan su evaporación.

BAZAR INGLÉS,

Almacén de ferreteria al por mayor y menor. SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.



Camas de hierro y de latón.

Colchones de muelle y de crin vegetal.

Lámparas y candelabros.

Baños, jarros y cubos para tocador.

Batería de cocina.

Cubiertos de metal blanco y cuchil eria.

Cepillos, plumeros, esponjas, hules y gutta-perchas.

Cocinas económicas.

Herrajes, herramientas.

DEPÓSITO DE HIERROS Y ACEROS EN BARRAS DE TODAS CLASES.

y olavaron.

Alambres, telas metálicas y muelles para asientos.

Bombas y filtros para agua.

Tubería de plomo, hierro, latón, goma y lona.

Cajas de hoja de lata.

Grifos de latón de varias clases.

Chapas de hierro, zinc, plomo, latón, cobre, níquel y goma.

Arcaes de hierro.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

UTILES PARA AFICIONADOS y de INDUSTRIA

Las SIERRAS MECANICAS de todas las clases. TORNO de todas las clases. Dibujo y sustitución para La Tarasca. Herramientas de todas las clases. 3 Dips. de Honor. TAPPA Y ALBUM 200 paginas y mas de 200 grabados. SE VENEN FRANCIA EN 65 CENT. TIERSOT, 16, r. des Gravilliers, Paris.

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Esquise la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés. FUMOUZE-ALVESPEYRES, 73, F. St-Denis, Paris. y en todas las Farmacias del Globo.

VICHY

Administración: PARIS, 8, 14 Montmartre-Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hópital.—Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculo urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Existe el nombre del manantial en la capsula.

Las Aguas de estos manantiales se venden: En Cadiz: Don J. Calatrigo.

Pedidos importantes á A. S. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

RECOMENDAMOS á nuestros suscritores al procurador de los Tribunales de la Nación, DON FERNANDO FLORES MEDINA, establecido en Madrid, calle Malasaña, 6, principal, izquierda.

Esta casa se ocupa de gestionar y tramita toda clase de expedientes, sean administrativos, judiciales ó gubernativos. Igualmente se encarga del cumplimiento de exhortos, de la tramitación de toda clase de juicios, recursos de casación, etc., etc. Gestionar á saca de toda clase de partidas, sean del Registro civil, de los Archivos parroquiales ó de cualquiera otra dependencia, así como las de últimas voluntades ó de testamentos, por un interes módico. Se encarga de la legalización ó traducción por el ministerio de Estado de cuantos documentos proceden del extranjero, admitiendo toda clase de éstos que se le confien y que deban cursarse por la via diplomática.

Encargos todos cuyo cumplimiento está garantizado con la fianza de 5.000 duros en metálico, puesta en la Caja general de Depósitos.

Restaurant de la Estrella, San Francisco, 33.—Se sirven almuerzos desde 10 reales en adelante; comidas desde 12.—Tambien se sirven cubiertos á domicilio con 4 reales de aumento.—Se hacen abonos por 15 y 30 dias.

Las personas que quieran comer á la carta encontrarán una lista todos los dias con los precios de cada ración para evitar equivocaciones.—Menú á la andaluza todos los domingos á 3 reales ración.

Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207. **L. LEGRAND** Proveedor de la Corte de Rusia

PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de Lápicos-Perfumes

INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos á un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos á su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos

Dispuestos bajo las formas de Lápicos, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.

Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE

EL CUTIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Diez años de éxito constante curando los padecimientos de la cabeza, incluso las jaquecas, los males del estómago, del vientro, los nerviosos y los de la infancia en general, es su mejor recomendación. Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan las curaciones con el Café nervino, rebeldes á todo otro tratamiento. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas.

PILDORAS TÓNICO-GENITALES para curar la debilidad, impotencia y esterilidad, á 30 reales caja.

De venta en las principales farmacias.—En Cádiz, Martínez Moreles, San Francisco, 25.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, MADRID.